



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

4634 *Aprobación inicial expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Búger por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de Mayo de 2022, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Búger, 31 de mayo de 2021 (documento firmado electrónicamente)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

